

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****26507** *LABORIS, PREVENCIÓN Y CONSULTORÍA, S.A.*

Junta General Ordinaria: Queda convocada para el próximo día 17 de septiembre de 2009, en el despacho del Notario de Madrid don José Manuel de la Cruz Lagunero, situado en Diego de León, 47, 2.º derecha, 28006 de Madrid, a las 19.00 horas, en primera convocatoria; y, al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria. Junta General Extraordinaria: queda convocada para las mismas fechas que la ordinaria en primera y segunda convocatoria, a las 19 horas y 30 minutos, con el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de Gestión, correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 y de la propuesta de aplicación de resultados de dichos ejercicios.

Segundo.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador durante los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Reelección del administrador único.

Segundo.- Informe sobre Auto de fecha 3 de marzo de 2009 dictado por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo en el Recurso de Casación interpuesto por Laboris PC Sociedad Anónima, tramitado con número: 714/2007, contra la Sentencia dictada con fecha 18 de enero de 2007 por la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante de los autos de juicio ordinario número: 122/2005 seguidos ante el Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid. Decisiones a adoptar: Dejar sin efecto la ampliación de capital aprobada en la Junta de Socios de 3 de febrero de 2005.

Tercero.- Informe sobre Aumento de Capital acordado en Junta de fecha 15 de diciembre de 2005, al no haber sido admitida su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid. Propuesta: dejar sin efecto dicho aumento de capital.

Cuarto.- Informe sobre propuesta de reducción y ampliación de capital acordada en Junta de Socios de fecha 29 de enero de 2007. Propuesta: Dejar sin efecto la citada reducción y ampliación de capital.

Quinto.- Facultar al Administrador Único para elevar a público, total o parcialmente, los acuerdos alcanzados en la Junta, así como para proceder a la inscripción total o parcial de los mismos en cuantos Registros Públicos sea procedente, autorizándole para la rectificación o subsanación de los mismos en lo que sea necesario para su inscripción de acuerdo con la calificación registral.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

En relación con las cuentas anuales a aprobar, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión y los informes de los auditores de cuentas, encontrándose los mismos a su disposición en el domicilio social. Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro del resto de los acuerdos propuestos y del informe sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asistencia de Notario a la Junta: El Administrador ha decidido requerir la presencia de Notario para que levantara acta de la Junta.

Madrid, 29 de julio de 2009.- El Administrador Único, Carlos de Querol de Aragón.

**ID: A090061546-1**